

COMUNICADO No. 9
LA LIQUIDADORA DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS -
ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN

LOS TRABAJADORES Y EXTRABAJADORES

Señores
TRABAJADORES Y EXTRABAJADORES
Ecoopsos EPS SAS en liquidación
E.S.D

Ref. Información pago de indemnización

ARMY JUDITH ESCANDÓN DE ROJAS, en calidad de Liquidadora de **ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN**, comunico a los trabajadores y extrabajadores de esta EPS que me encuentro tramitando ante diferentes entidades financieras y ante la ADRES la recuperación de dineros de propiedad de la EPS con el fin de continuar con el pago de las indemnizaciones por la terminación de los contratos de trabajo.

Debe tenerse en cuenta que la única persona facultada para adelantar estos trámites de recuperación de dineros es la Liquidadora, por tal razón, les informo que la presentación de las acciones de tutela que se han venido presentando en nada favorecen mi gestión en el logro propuesto, todo lo contrario, entorpecen el proceso, ya que debo destinar mis esfuerzos a dar respuesta a los jueces y dejar de lado los trámites que vengo adelantando.

Considero importante hacerles saber que aun con fallos en mi contra que me ordenen el pago, sin la existencia de recursos para cumplirlos, lo máximo que se puede lograr es que la liquidadora sea arrestada por el no cumplimiento del fallo, tornándose de esta manera imposible el cumplimiento de mis funciones y la labor de recuperación de recursos que me propuse, con el fin de atender el gasto para mí prioritario, cual es el pago del saldo de las indemnizaciones. **Nadie está obligado a lo imposible** y yo no me puedo volver dinero.

Por lo anterior, les convoco a que busquemos el mismo fin, que no es otro que recuperar los recursos para el pago del restante de las indemnizaciones, siendo de mucha ayuda de su parte abstenerse de iniciar acciones de tutela, por cuanto mientras no exista dinero para el pago, aun con fallo en mi contra es imposible su cumplimiento.

Para su información, los dineros que tenemos en el Banco de Bogotá por más de \$3.000 millones, continúan bloqueados por dicha entidad financiera, por lo que hoy he solicitado intervención a la Superintendencia Nacional de Salud para que imparta una orden que conduzca a la entrega del dinero a Ecoopsos con el fin único de pagar el saldo mencionado a favor de los trabajadores y extrabajadores de esta EPS.

Deben tener en cuenta que el pago a su favor es prioritario y por lo mismo debo atenderlo con la prelación que la ley ordena, no siendo para mí viable realizar pagos a obligaciones distintas a las de la operación de la EPS en liquidación y el pago de los saldos a favor de los trabajadores y extrabajadores.

Cordialmente,

ARMY JUDITH ESCANDÓN DE ROJAS
Liquidadora